

JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2026

(6).-49.- EXPEDIENTE 2026/GBS_01/000085: INFORME-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON LA FUNDACIÓN ASPACE SALAMANCA, PARA EL AÑO 2026.

Conoce la Junta de Gobierno del informe propuesta de la Jefa de Sección de Convenios y subvenciones del Área de Bienestar Social:

- “Vista la Providencia de la Diputada Delegada de Bienestar Social de 05 de febrero de 2026 - dictada en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Presidencia nº 3929/19, de 24 de julio de 2023- por la que se da inicio al expediente de suscripción del “Convenio de Colaboración, de concesión directa nominativa, con la Fundación ASPACE Salamanca” y esta Diputación Provincial, para el año 2026.
- Visto el informe del Director del Área de Bienestar Social de fecha 13 de febrero de 2026, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el art. 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Vista la fiscalización del expediente que se lleva a cabo de forma favorable mediante el informe de fiscalización 124/2026 de fecha 19 de febrero de 2026 emitido por la Intervención provincial en aplicación del artículo 11 del Real Decreto 424/2017.
- Teniendo en cuenta el Decreto de Delegación de la Presidencia Provincial en la Junta de Gobierno núm. 3857/23 de 18 de julio, que atribuye a dicho órgano corporativo la competencia para aprobar el presente expediente, ya que en este caso concreto su aprobación implica un gasto cuyo importe supera los 60.000 €.

En consecuencia con lo expuesto, por el Área de Bienestar Social se realiza la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO: La aprobación, por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, de la suscripción de un Convenio de Colaboración, de concesión directa nominativa, con la FUNDACION ASPACE SALAMANCA para el año 2026, con CIF G06986053.

Código Seguro de Verificación		Fecha	13/03/2026 12:50:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Alejandro Martín Guzmán (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación		Página	1/2

SEGUNDO: La aprobación del texto del convenio de colaboración con la Fundación ASpace Salamanca para el año 2026 que consta en el Expediente Electrónico Número: 2026/GBS_01/000085 en informe firmado por el Director del Área de Bienestar Social con el conforme del Secretario General y con el Código Seguro de Verificación IV7RVQJPHPVC2VBLABXB5ZIP54

TERCERO: La autorización, disposición y aprobación el pago anticipado derivado de dicha suscripción por importe de cien mil seiscientos euros (100.600,00 €), teniendo en cuenta que, para ello, existe consignación suficiente en la aplicación presupuestaria 2026N/60/2310D/4803700 "CONVENIO FUNDACION ASpace SALAMANCA" con el correspondiente documento de retención de crédito RC núm.: 202600012562 expedido por la intervención provincial."

Y la Junta de Gobierno por unanimidad de los miembros presentes, eleva a acuerdo la propuesta anteriormente transcrita.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación		Fecha	13/03/2026 12:50:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Alejandro Martín Guzmán (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación		Página	2/2